

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 278

Villavicencio, **19 SEP 2018**

MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE:	SDV ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA S.I.
DEMANDADO:	ECOPETROL S.A.
EXPEDIENTE:	50001-23-33-000-2013-00341-00

Teniendo en cuenta que la audiencia de pruebas señalada para el 12 de septiembre de 2018 a las 09:00 a.m. no se pudo realizar, por cuanto la suscrita Magistrada se encontraba de permiso, tal y como se dejó constancia a folio 161-163, C2 del expediente se,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de pruebas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 180 del CPACA, el 26 de febrero de 2019 a las 09:00 a.m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No.3.

CUARTO: ÍNSTESE a la entidad accionada, a fin de que adopte las medidas que sean necesarias para que el apoderado judicial que sea designado para asistir a la audiencia, ostente facultades para representarla en las distintas fases de que trata el artículo 180 del CPACA, razón por la que se hará necesario que al momento de agotar la etapa de conciliación de que trata el numeral 8°, aporte las respectivas actas del Comité de Conciliación que lo faculen para sentar postura en uno u otro sentido.

QUINTO: Adviértase a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaría hasta el 19 de enero de 2019, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la Audiencia Inicial señalada.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.

  
NELCY VARGAS TOVAR  
Magistrada